

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55851 GIJÓN

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 607/2018 (y NIG n.º 33024 47 1 2018 0000608) se ha dictado en el día de la fecha auto de declaración de concurso voluntario abreviado de la deudora Panadería Avilesina, S.L., con CIF número B-33414244, cuyo domicilio es en Polígono Industrial n.º 1, nave 3, Tabaza Carreño, y conclusión del concurso de conformidad con el artículo 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Gijón, 16 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A180069755-1